

RESOLUCIÓN AEP N° 010/2020

POR LA CUAL SE DA DE ALTA A LA ABOG. HEBE LUISA ROMERO TALAVERA, CON CEDULA DE IDENTIDAD N° 2.141.294, PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY Y SE LE ASIGNA FUNCIONES.

Asunción, 10 de enero de 2020.

VISTO: la Nota P. 44/2020 de fecha 8 de enero de 2020, emitida por la Secretaria General de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), a través de la cual comunica que por Resolución P/N°43065 de fecha 7 de enero de 2020, se proroga la designación concedida por Resolución P/N°39132 de fecha 3 de julio de 2017, a la Abog. Hebe Luisa Romero Talavera, Abogado Pleno K, de la Asesoría Legal, para prestar servicios en la Agencia Espacial del Paraguay.

CONSIDERANDO: Que, el artículo 1 de la Ley No. 5151/14, "De la Agencia Espacial del Paraguay", establece: "Crease la Agencia Espacial del Paraguay la cual podrá ser identificada con la sigla AEP... Dependerá en forma administrativa y funcional de la Presidencia de la Republica".

Que, el artículo 7° establece las atribuciones del Presidente de la AEP: inciso e) nombrar, contratar, remover, destituir y gerenciar los recursos humanos de la Agencia Espacial del Paraguay (AEP).

Que, por Nota AEP N ° 957/2019, de fecha 29 de noviembre de 2019, se solicita la extensión del comisionamiento de la Abog. Hebe Luisa Romero Talavera, para el ejercicio 2020.

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley,

EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY**RESUELVE**

1°. Dar de alta a la Abog. Hebe Luisa Romero Talavera, con cedula de identidad N° 2.141.294, para prestar servicio en la Agencia Espacial del Paraguay.

2°. - Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

(FDO) CNEL DEM (R) LIDUVINO VIELMAN DIAZ
MINISTRO - PRESIDENTE AEP